COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C., Miércoles 07 de Enero de 2026

PARA: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA
Profesional Especializado de Talento Humano

ASUNTO: CERTIFICADO INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada por el/la Subdirector Administrativo y Financiero **ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,se tiene que la entidad cuenta con un Profesional en su planta de personal y en la misma dependencia, no obstante, no es suficiente esta persona para cubrir todas las necesidades del área para el desarrollo de las actividades inherentes a esta, tales como **Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Dirección General – Comunicaciones, para gestionar la promoción, ejecución y divulgación de eventos, actividades y programas institucionales, incluyendo acciones de relacionamiento con medios de comunicación, en cumplimiento de los lineamientos de la Entidad.**

Perfil requerido:Profesional en Comunicación Social, Periodismo o áreas afines a las ciencias sociales y humanas., Sin experiencia.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Elaborar y presentar informes oportunos sobre las publicaciones y contenidos periodísticos gestionados, analizando su impacto en la promoción e implementación de los eventos, actividades y programas institucionales.
2. Diseñar y ejecutar planes de free press derivados de las estrategias de comunicación aprobadas, asegurando la difusión efectiva de los eventos, festivales, actividades y programas

institucionales.
3. Actuar como enlace con los medios de comunicación para gestionar alianzas estratégicas y desarrollar acciones relacionadas con las estrategias de comunicación definidas por la Entidad.
4. Crear y actualizar permanentemente una base de datos de medios de comunicación (tradicionales, alternativos y comunitarios) que facilite la difusión de los eventos y programas institucionales.
5. Establecer y mantener relaciones estratégicas con medios de comunicación, gestionando la publicación de contenidos periodísticos que promuevan, implementen y divulguen los eventos, actividades y programas institucionales, siguiendo los lineamientos de la Entidad.
6. Participar en eventos, actividades y reuniones convocadas o asignadas por la Entidad, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de comunicación.



ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA
Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: deisy.nieto - Aprobacion Apoyo Inexistencia de Personal

